



LA FISCALÍA DE CALAMA SOLICITÓ AMPLIAR EN 100 DÍAS LA INVESTIGACIÓN POR FRAUDE AL FISCO DEL EX ALCALDE DANIEL AGUSTO.

Fiscalía pide ampliar en 100 días investigación por fraude al fisco en contra de Daniel Augusto

CASO COMDES. Además, se definió iniciar el 7 de octubre el juicio oral que involucra a cuatro exfuncionarios de la Comdes, entre ellos un familiar del exalcalde.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

La Fiscalía de Calama solicitó ampliar en 100 días hábiles la investigación por el delito de fraude al fisco, que involucra al exalcalde Daniel Augusto, en su calidad de expresidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes). Cabe señalar, que en forma previa a la formalización del candidato que se postula a la alcaldía, se desestimó la acusación por negociación incompatible por la compra de una propiedad a una integrante de su familia.

En este mismo contexto, en una acción judicial que se sigue en forma paralela en contra de cuatro exfuncionarios de la Comdes por fraude al fisco, incluyendo a una familiar del exedil, quien se desempeñaba en tareas administrativas en la entidad antes mencionada al momento de adquirir una propiedad en donde ella también era parte de los dueños se informó que juicio en lo oral en lo penal se iniciará el lunes 7 de octubre.

A este respecto, se refirió el asesor jurídico de la Municipalidad de Calama, Franklin Muñoz, quien actúa como parte

Imputados en el "Caso Comdes"

El 28 de enero de 2022 se formalizó la investigación por el delito de fraude al fisco a los imputados Gregorio Rodríguez y Jubitz Tapia (prima del exalcalde Daniel Augusto).

Posteriormente, con fecha 3 de febrero de 2023 se formalizó investigación por el mismo delito al imputado Carlos Brito, y al día siguiente, el 4 de febrero, a María Alejandra Calderón.

Con fecha 3 de mayo de este año, la Fiscalía de Local de Calama formalizó por el delito de fraude al Fisco y negociación incompatible al exalcalde de Calama, Daniel Augusto Pérez, en el llamado "Caso Comdes", donde se investiga la adquisición de un inmueble particular con fondos de la Atención Primaria de Salud (APS).

querellante en ambos casos que fueron separados después que se determinó no perseverar en el delito de negociación incompatible contra el exalcal-

de Daniel Augusto.

AMPLIÓ LA INVESTIGACIÓN

"Con respecto al exalcalde de la comuna sigue formalizado en donde recientemente hubo una audiencia en donde se amplió la investigación porque hay diligencias pendientes. Por lo tanto, la Fiscalía solicitó el plazo para poder ampliar y poder llevar a cabo estas diligencias", puntualizó al respecto.

Aunque, el abogado querellante por la Municipalidad de Calama, planteó que "hay que entender que él se encuentra formalizado y a la espera de estas diligencias que solicitó el mismo Ministerio Público", y de esta manera poder continuar con los siguientes procedimientos que correspondan de acuerdo a la normativa judicial de rigor.

Además, de enfatizar que "en material penal se habla de 100 días corridos, es decir, de lunes a domingo, y estamos a la espera de lo que los pueda solicitar a nosotros también la Fiscalía como entidad edilicia, de algunas diligencias o documentos que requiera", en torno a este caso de compra de una propiedad por sobre el valor de mercado que involucra a la prima-hermana de la exau-

toridad edilicia.

"CASO COMDES"

La denuncia de la adquisición del terreno por \$190 millones de propiedad de familiares del exalcalde Augusto, con recursos provenientes del per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS), se remonta a mayo del 2018.

"El 'Caso Comdes', ya tiene fecha para el juicio en lo oral en lo penal, donde comienza el lunes 7 de octubre del presente año", argumentó Muñoz, quien indicó: "Por lo tanto, ya se preparó el juicio el mes pasado, donde participaron todos los entes intervinientes, en este caso el Juzgado de Garantía, las partes querellantes y los representados de los querellados, se hicieron todas las diligencias pertinentes, los trámites previos al juicio oral en lo penal, y se fijó fecha para poder dar inicio a ese juicio de los cuatro imputados de esta compra de la casa Comdes".

"Sin perjuicio de que como ya sabemos la investigación con respecto al exalcalde se separó y por eso se habla de estas cuatro personas imputadas, y por otro lado el exalcalde Daniel Augusto", remató. **ca**